



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. , 14 DIC 2021

REF: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001-31-10-022-2020-00561-00

Téngase en cuenta que la señora curadora ad litem del extremo pasivo, contestó oportunamente la demanda.

Líbrese el OFICIO solicitado (folio 20), y envíese a través del correo institucional del juzgado.

Se señala el día 23 del mes de marzo de 2022, a la hora de las 8:00 am, para realizar la audiencia de Inventarios y Avalúos.

Se advierte a los interesados que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el escrito de inventario y avalúo en medio magnético (Word).

NOTIFIQUESE


JOSE RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 135 de fecha 15 DIC 2021

GUALBERTO GERMAN CARRION
ACOSTA
Secretario

Ggca/